



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Expediente	582024039900
Título	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS LECO CS600, TCH600 Y GDS850A
Clase de contrato	SERVICIO
Técnico proponente	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE BLAS VILLANUE
Dependencia	7400-DPTO. MATERIALES Y ESTRUCTURAS
Jefa/e del Departamento	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE BLAS VILLANUE
Procedimiento de adjudicación	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Tramitación	ORDINARIA
Lotes	No
Número de lotes	
Presupuesto base de licitación	Importe neto: 7.447,62 € Impuesto (IVA/IGIC) 1.564,00 € Presupuesto Total: 9.011,62 €

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El objeto de este expediente es el mantenimiento de los determinadores de gases LECO CS600 y TCH600 y espectrómetro de emisión LECO GDS850A, y que consiste, según indicación de la casa fabricante, en la revisión, limpieza, ajuste de componentes, test de fugas, comprobación analítica y emisión de certificados.

Estos equipos intervienen en muchos de los trabajos de caracterización de materiales metálicos que se realizan en el Área de Materiales Metálicos, procedentes tanto de organismos externos como de otras dependencias y proyectos de I+D+i del INTA, generalmente para informes que se realizan de fallos en servicio, problemas metalúrgicos y de corrosión. Además, algunas empresas solicitan este tipo de ensayos para el control de sus procesos y envían periódicamente muestras para su análisis.

La obtención de las características mencionadas es necesaria para las actividades en las que está involucrada el Área de Materiales Metálicos, entre las que se encuentran: S.IAD90001 (ESTUDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DEFENSA), S.IGD04002 (MATERIALES Y ESTRUCTURAS AEROESPACIALES),



U.EJS19001 (BELENUS), S.PJS21004 (COCO) y T.NEB15001 (ESTUDIO Y COMPORTAMIENTO DE MATERIALES).

Al ser necesarios estos equipos para la realización final de informes de fallos en servicio del INTA y del Ministerio de Defensa, para organismos externos y proyectos de I+D+i, es imprescindible su revisión para mantenerlos en condiciones óptimas.

Las actuaciones de mantenimiento se realizarán en las instalaciones del Laboratorio de Caracterización Químico-Física del Área de Materiales Metálicos del INTA que es el lugar en el que se encuentran los equipos a revisar.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que no existe alternativa o sustituto razonable y que la ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato, todo ello basado en las razones expuestas a continuación, el contrato solo puede ser realizado por la empresa propuesta.

A la vista de lo anterior, se propone que la adjudicación del contrato se lleve a cabo mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo establecido en el apartado 2º del artículo 168 a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La empresa a la que se propone solicitar oferta es:
LECO INSTRUMENTOS S.L B28886802

No existe competencia por razones técnicas, por tener esta empresa la exclusividad para el servicio indicado, por tratarse de la empresa fabricante y suministradora del material de repuesto del mantenimiento, así como la encargada del servicio técnico específico para realizar el correspondiente servicio de mantenimiento en dichos instrumentos.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1. Que la prestación contenida en el expediente de referencia es necesaria para el cumplimiento de la realización de los fines de la Dependencia.



2. Que actualmente no existen medios propios para la realización de este servicio dada la naturaleza de la revisión de seguridad a realizar.

TÉCNICO PROPONENTE